

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 29 de julio de 2022

S859511

Señor (a)
LUIS ALFONSO VILLEGAS AGUILAR
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL AGUAS CADENAS – 2021
Carrera 50 # 97 – Sur – 150
Antigua vía a Caldas. Municipio de la Estrella
E- mail: Beatriz.restrepo@cadena.com.co
Tel: 3786666

Asunto: Comunicación de aceptación contrato No. 60 de 2022, correspondiente a la renovación No. 2 del contrato 17 de 2021.

Objeto: Prestación del servicio de pre-impresión e impresión de outsourcing de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que opera la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. mediante la autorización de renovación del 29 de julio del 2022, ha aceptado la renovación No. 2 del contrato No. 17 de 2021, con el fin de que se continúe con la pre-impresión e impresión de outsourcing de las facturas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo que opera la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

En esta renovación fueron incluidas las siguientes modificaciones: se modifica el numeral **2.1 Forma de participación** de las condiciones particulares PRQ 2021-005 que establece que:

Versión inicial

2.1 Forma de participación

El CONTRATANTE recibirá las ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales en forma individual.

Versión final

2.1 Forma de participación

El CONTRATANTE recibirá las ofertas presentadas por personas naturales o jurídicas, nacionales en forma individual y uniones temporales y consorcios.



	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

De esta manera y en virtud de la presente modificación, la renovación que se origine de este contrato podrá contemplar la contratación con uniones temporales y consorcios.

Se modifica el numeral:

Versión inicial

5.4 forma de pago – reajuste de precios

Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados no serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.

Versión final

5.4 forma de pago – reajuste de precios

Para el contrato que se derive de esta solicitud de ofertas, los precios unitarios pactados serán objeto de reajuste durante el tiempo de ejecución.

De esta manera y en virtud de la presente modificación, la renovación que se origine de este contrato podrá contemplar el ajuste del precio unitario.

Valor de la renovación

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL VEINTE PESOS (\$36.028.020). IVA incluido.

Plazo de ejecución de la renovación: El plazo total del contrato se fija desde el 01 de agosto del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022.

Inicio: 01 de agosto del 2022. **Terminación:** 31 de diciembre de 2022

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM. S.A. E.S.P. unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del PRQ. 2021-005.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de los diez (10) días hábiles a la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

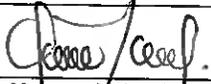
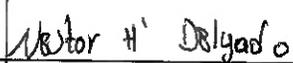
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.
 Proyecto Aguas del Atrato
 Carlos Andrés Solís Molina
 Correo: Carlos.solis@aguasdelatrato.com
 Profesional Proyecto (E)
 Barrio cristo rey- Quibdó

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de la solicitud de oferta No. 2021-005 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Director Proyecto Aguas del Atrato (E)
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó	Revisión Auditoría Interna	Aprobó
		
Yulianne Valencia Lozano	Alsari Saavedra Asprilla / Néstor Delgado Moreno	Julia Esther Arias Lloreda
Profesional Proyecto jurídico	Profesional Proyecto / Auxiliar Procesos	Director Proyecto Aguas del Atrato (E)